

MÓDULO 07: PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
(Código 0059)

EMERGENCIAS SANITARIAS

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Módulo Profesional (número, denominación y código)	07: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles (Código 0059)
Ciclo Formativo	Emergencias Sanitarias
Grado	Medio
Familia Profesional	Sanidad
Duración	70 horas
Especialidad del profesorado	Procesos Sanitarios
Unidad/es de competencia asociada/s	m,r

Se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular, por el Departamento, criterios, establecidos por el Claustro de Profesores del Centro y la CCP del mismo y de acuerdo con el marco legal establecido.

1 MARCO LEGAL

- Real Decreto 83/1996, 26 enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (BOCM 15/04/2019)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, de Ordenación General de la FP del Sistema Educativo.
- Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. (BOCM 19/07/2019)

- Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de la Consejería de Educación por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional.
- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- DECRETO 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid
- ORDEN 2042/2019, de 25 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2019/2020 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Normas de convivencia del IES Benjamín Rúa

2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL.

- Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

3 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.

- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

4 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aportar datos para la elaboración de planes de emergencia descubriendo sus objetivos, componentes y funciones.
- Elaborar mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.
- Activar un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.
- Diseñar un dispositivo de riesgos previsible describiendo el protocolo de elaboración.
- Ejecutar un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

5. CONTENIDOS BÁSICOS

Bloque temático 1: Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencias

- Tipos de planes de emergencia
- Estructura general del plan de emergencias
- Objetivos generales y específicos del plan de emergencias

Bloque temático 2:Elaboración de mapas de riesgo

- Tipificación de los riesgos
- Indicadores de valoración del riesgo corporal
- Situación geográfica del riesgo
- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes
- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo
- Sectorización en el plano de las zonas de actuación
- Códigos y signos a utilizar en los planos

Bloque temático3: Activación de un supuesto plan de emergencias

- Niveles de activación del plan
- Fases de activación del plan
- Organigrama de coordinación del plan
- Información a la población

Bloque temático 4:Diseño de un dispositivo de riesgos previsible

- Definición y objetivos de un dispositivo de riesgos previsible
- Componentes básicos
- Tipos de dispositivos
- Objetivos del equipo sanitario
- Análisis de la concentración
- Análisis del riesgo sanitario
- Elaboración de hipótesis
- Identificación de los recursos
- Planificación operativa
- Protocolos asistenciales y de evacuación
- Mecanismos de coordinación interinstitucional

Bloque temático 5: Ejecución de un dispositivo de riesgos previsible

- Organización y gestión de los recursos

- Montaje del dispositivo
- Información a los profesionales
- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible
- Fase de desactivación del dispositivo
- Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible

6. DESARROLLO TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

BLOQUE TEMÁTICO 1. Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencias			
	TITULO UNIDAD	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
U.T. 1	Los planes de emergencia	6 h	Primera
U.T. 2	El análisis de riesgos	10 h	Primera
BLOQUE TEMÁTICO 2. Elaboración de mapas de riesgo			
U.T. 3	Los medios y los recursos	9 h	Primera
BLOQUE TEMÁTICO 3. Activación de un supuesto plan de emergencias			
U.T. 4	Medidas preventivas de intervención y de rehabilitación	8 h	Segunda
U.T. 5	Activación e implantación del plan de emergencia	10 h	Segunda
BLOQUE TEMÁTICO 4. Diseño de un dispositivo de riesgos previsible			
U.T. 6	Los dispositivos de riesgo previsible	7 h	Segunda
U.T. 7	Fase de diseño de un DRP: estudios previos y planificación operativa	10 h	Tercera
BLOQUE TEMÁTICO 5. Ejecución de un dispositivo de riesgos previsible			
U.T. 8	Las fases de ejecución y desactivación de un DRP	10 h	Tercera

7. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO

U.T.1: LOS PLANES DE EMERGENCIA

Contenidos.

- Conceptos relacionados con los planes de emergencia
- Planes de emergencia
- Estructura general del plan de emergencias
- Objetivos del plan de emergencias
- Organigrama jerárquico y funcional
- Recursos humanos
- Grupo operativo sanitario
- Mecanismos de revisión
- Indicadores y puntos críticos

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Realizar ejercicios para aportar datos para la elaboración de planes de emergencias describiendo sus objetivos, componentes y funciones

Criterios de evaluación.

- Definir el plan de emergencias
- Analizar los objetivos generales de un plan de emergencias
- Realizar el esquema de la estructura general de un plan de emergencias

U.T. 2: EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Contenidos.

- Tipificación de los riesgos
- Indicadores de valoración de riesgos
- Situación geográfica del riesgo
- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes
- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo
- Códigos y signos a utilizar en los planos

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Elaborar mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos

Criterios de evaluación.

- Definir los índices de riesgo, de probabilidad y de daño
- Detallar las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico
- Identificar los riesgos sobre la población y los bienes
- Ubicar en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido

U.T. 3: LOS MEDIOS Y LOS RECURSOS

Contenidos.

- Catalogación de medios y recursos
- Grupo operativo sanitario

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Ejercicios diversos para describir un catálogo de recursos movilizables
- Realizar un esquema propio de los medios materiales y los recursos sanitarios
- Realizar un cuestionario tipo test como autoevaluación

Criterios de evaluación.

- Analizar, valorar y catalogar los riesgos detectados
- Ubicar en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido
- Enumerar los medios propios y ajenos de un plan de emergencias
- Relacionar los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario

U.T. 4: MEDIDAS PREVENTIVAS DE INTERVENCIÓN Y DE REHABILITACIÓN

Contenidos.

- La planificación de las medidas
- Las medidas preventivas
- Las medidas de intervención
- Las medidas de rehabilitación

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Elaborar mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación.

- Delimitar en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención

U.T. 5: ACTIVACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS

Contenidos.

- Características de la fase de información
- Niveles de activación del plan
- Características de la activación. Mecanismos de puesta en alerta
- Fases de activación del plan
- Organigrama de coordinación del plan
- Información a la población
- Estructura del plan operativo del grupo sanitario

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Activar un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos
- Realizar un cuestionario tipo test como autoevaluación

Criterios de evaluación.

- Detallar el procedimiento de recepción de información
- Definir los niveles de activación de un plan de emergencias
- Describir las fases de activación de un plan de emergencias
- Esquematizar el organigrama de activación de un plan de emergencias
- Determinar la estructura de coordinación de un plan de emergencias
- Detallar las características de la información a la población
- Describir la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias

U.T. 6: LOS DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES

Contenidos.

- Definición y objetivos de los DRP
- Componentes básicos
- Tipos de dispositivos
- Objetivos del equipo sanitario en un DRP
- Análisis de la concentración

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- A la vista de presentaciones en PowerPoint, atlas, etc., distinguir las partes principales de los órganos de los sentidos.
- Elaborar mapas conceptuales sobre los órganos de los sentidos
- Realizar un cuestionario tipo test como autoevaluación

Criterios de evaluación.

- Describir las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos
- Describir las enfermedades y trastornos más frecuentes de los órganos de los sentidos

U.T. 7: FASES DE DISEÑO DE UN DRP

Contenidos.

- Análisis del riesgo sanitario
- Elaboración de hipótesis
- Identificación de los recursos
- Protocolos asistenciales y de evacuación
- Mecanismos de coordinación institucional

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Diseñar un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración
- Realizar un cuestionario tipo test como autoevaluación

Criterios de evaluación.

- Enumerar los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles
- Describir la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir
- Concretar los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles
- Identificar los riesgos potenciales en grandes eventos

U.T. 8: LAS FASES DE EJECUCIÓN Y DE DESACTIVACIÓN DE UN DRP

Contenidos.

- Organización y gestión de los recursos
- Montaje del dispositivo
- Información a los profesionales
- Procedimiento de activación de los dispositivos
- Características de la fase de desactivación
- Análisis del desarrollo del DPR

Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Ejecutar un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo

- Realizar un cuestionario tipo test como autoevaluación

Criterios de evaluación.

- Describir el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles
- Desarrollar la fase de desactivación el dispositivo de riesgos previsibles
- Definir los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles
- Esquematizar el procedimiento de análisis del desarrollo del DRP y de la elaboración de la memoria

8 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología será activa y participativa.

- a) Se basará en la atención a las diferencias entre los alumnos, teniendo en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses...).
- b) Se tratará de que estos realicen un aprendizaje activo y significativo, asegurando que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a su tarea).
- c) Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos y la capacidad procedimental de los mismos y a partir de estos se adecuan las estrategias educativas que se van a utilizar. Sin embargo, hay contenidos y habilidades mínimos que se presuponen adquiridos en niveles previos y que por tanto deben exigirse.
- d) Para determinados contenidos, en la medida de lo posible, se llevará a cabo una coordinación con los profesores que impartan otros módulos del ciclo a fin de no duplicar la materia.
- e) Se favorecerá la motivación por el aprendizaje, la autonomía y la responsabilidad del alumno para que aprenda por sí mismo, y favorecer el trabajo en equipo.
- f) Se considerarán la teoría y las actividades como aspectos de un mismo proceso de aprendizaje, teniendo como elementos fundamentales la explicación del profesor y la actividad procedimental del alumno.
- g) Se partirán de conceptos globales, sencillos y tangibles para llegar a conceptos más complejos y abstractos. Se relacionarán los conceptos previos y los que se pretenden que el alumno aprenda.
- h) Se seleccionarán los contenidos con fuerte interés para el alumno para que desarrollen el interés por la materia, la capacidad de planificación y autonomía.
- i) La explicación se anexará a la elaboración de esquemas, de manera que al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas, manifiesten opiniones, alcanzando si es necesario el debate en el aula.
- j) Son importantes las actividades de autoformación del alumno. En este sentido se realizarán trabajos usando bibliografía científica, información de los medios de comunicación e información obtenida de centros oficiales así como de Internet, con la que los alumnos distribuidos por grupos realicen trabajos que expondrán en clase.

La explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo se llevará a cabo mediante varias vertientes:

- Utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point de algunos de los contenidos que componen las Unidades de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- Utilización de la plataforma tecnológica, social y educativa Moodle, facilitando la comunicación entre alumnado y profesorado. Asimismo, permite el envío bidireccional de apuntes, artículos, láminas, actividades, etc. entre los alumnos y las profesoras.

9 ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO

Durante el período extraordinario de junio, será obligatoria la asistencia a clase de todos los alumnos (tanto aprobados como suspensos). En esos días se realizarán dos tipos de actividades:

- **Actividades de refuerzo:** destinadas a los alumnos suspensos del módulo. Serán actividades basadas en los contenidos trabajados a lo largo del curso y consistirán en: repaso de las presentaciones de PowerPoint, realización de esquemas, realización de ejercicios, resolución de dudas, etc.
- **Actividades de ampliación:** destinadas a los alumnos aprobados del módulo. Con estas actividades se pretende ampliar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso mediante la utilización de: recursos bibliográficos, visualización de vídeos, realización de trabajos de ampliación de contenidos, etc.

10 RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

Los materiales y recursos que pueden ser de utilidad para impartir este módulo son:

- Pizarra, presentaciones PowerPoint, diccionarios...
- Recursos TIC: ordenador, cañón, Internet.
- Libros de consulta:
 - o Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible. Ed Altamar.

11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación toma como base la orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la

modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La evaluación del alumno será individualizada y continuada, a lo largo de todo el proceso formativo, y se basará no solo en la adquisición de conceptos sino también en los procedimientos y en las actitudes desarrolladas.

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre, y la tercera tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

Se realizará mediante:

- **Pruebas escritas objetivas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Podrán constar de preguntas tipo test de única respuesta (restando las respuestas incorrectas, *en cuyo caso por cada pregunta mal contestada se restará 0,25 puntos*), preguntas de verdadero/falso, láminas mudas, cuestiones de respuesta rápida, preguntas cortas, elaboración de esquemas, resolución de supuestos prácticos u otras en función de los contenidos concretos que se estén evaluando.

Si se realizara más de una prueba objetiva por evaluación, el alumno podrá liberar materia siempre que obtenga una calificación igual o mayor a 5 puntos en cada una de la/s prueba/s correspondiente/s a esa evaluación. Estas pruebas, por tanto, tendrán un carácter eliminatorio si se produce la circunstancia mencionada.

No obstante, si se da la circunstancia de realizar más de una prueba objetiva por evaluación, además de los referido en el párrafo anterior, podrán medirse ambas pruebas objetivas si en una de ellas la nota es superior a 4,5 puntos y, en la otra prueba, la calificación es superior a 5,5 puntos; con esta norma, la calificación de la evaluación será, al menos de 5 puntos.

Además, será condición indispensable para promediar ambas pruebas que el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5 en el apartado de actividades, trabajos y actitud.

- **Actividades, trabajos y actitud:** para valorar los procedimientos. Se valorarán las **actividades** de enseñanza aprendizaje realizadas por el alumno; dichas actividades se realizarán siguiendo las indicaciones dadas por el profesor y en la fecha y forma que se determine, estando a disposición permanente para el momento de corrección y a lo largo de todo trimestre. Se penalizará el incumplimiento de las dos consideraciones referidas.

Podrá requerirse al alumno la realización de algún **trabajo** de forma individual o en grupo, dando previamente las normas de realización y los plazos de entrega.

Tanto de forma cualitativa como cuantitativamente, se valorará el orden y limpieza, vocabulario, capacidad de organización de su trabajo, ortografía, etc. en los esquemas, ejercicios, comentarios de textos, trabajos u otro tipo de actividad.

Se valorará también la **actitud** del alumno porque demuestra la madurez para afrontar las situaciones planteadas en el módulo de FCT y en su posterior desarrollo laboral.

Se considerará: la participación activa en los supuestos prácticos y otras actividades, orden y método de trabajo, cuidado de los materiales, respeto hacia los compañeros y profesores, iniciativa, creatividad, esfuerzo, actitud profesional, etc.

En las pruebas objetivas se indicarán los criterios de calificación que se aplicarán en dichas pruebas, así como en el caso de solicitar al alumno la realización de algún trabajo.

Se realizará, al menos, una **prueba escrita objetiva** de carácter individual en cada trimestre.

Las pruebas se calificarán de 1 a 10 puntos.

La calificación positiva se obtendrá con una calificación igual o superior a 5 y negativas las inferiores, considerando la opción de mediar cuando se den los principios indicados en el apartado anterior.

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta la siguiente distribución porcentual:

- Pruebas escritas objetivas **80%**
- Trabajos, actividades y actitud **20%**

Esta nota final se determinará mediante la media ponderada de los dos apartados citados, superando la evaluación con una calificación de 5 ó superior.

Para superar la evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a 5, siendo indispensable obtener una nota igual o superior a 5 en las pruebas objetivas y en los trabajos, actividades y actitud.

La **calificación final** se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación igual o superior a 5.

Está previsto que aquellos alumnos que tengan en el módulo la calificación de 10 como resultado de un excelente aprovechamiento académico, junto con interés y esfuerzo destacables, podrá otorgárseles una "Mención Honorífica".

A segundo curso podrán promocionar los alumnos que hayan superado el módulo en junio. Aquellos alumnos que después de celebrada la convocatoria extraordinaria de junio de primer curso, tengan pendiente de superar este módulo que tiene una carga horaria semanal de 3 horas podrán promocionar a segundo curso y si tuvieran además algún otro módulo profesional pendiente de superar también promocionarían a segundo curso siempre que el conjunto del horario semanal no exceda de 9 horas lectivas.

A los alumnos, al inicio de curso, se les entregará un documento para que firmen que están informados y han comprendido los criterios de calificación y evaluación, el procedimiento extraordinario de evaluación por inasistencia y las actividades complementarias y extraescolares previstas a realizar.

Criterios de promoción.

Sin embargo, según el artículo 23 de la Orden 2694/2009, de 9 de junio de la Comunidad de Madrid, aquellos alumnos que tengan pendiente aprobar este módulo profesional no podrá acceder al módulo de FCT ya que guarda correspondencia con una unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que en concreto según el anexo IV B del R.D. 1397/2007, de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias es la UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

Procedimientos de recuperación.

Si un alumno no realiza un examen por cualquier motivo no justificado documentalmente (justificante oficial), perderá los derechos para realizar esa prueba.

A criterio del docente, según la valoración que haga de la citada circunstancia, el alumno podrá realizar la prueba en la fecha que el profesor considere oportuno.

Convocatoria ordinaria: En caso de que alguna/s de las evaluaciones esté calificada negativamente, los alumnos deberán presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, únicamente con aquellos contenidos y/o actividades no superados, pudiéndose alcanzar la calificación máxima.

Los alumnos que en la convocatoria ordinaria no superen de forma positiva la evaluación final, según la normativa vigente, tienen la posibilidad de utilizar la **convocatoria extraordinaria de junio**, que versará sobre los contenidos y/o actividades no superados en la convocatoria ordinaria.

Para ello, será necesario presentar un informe al alumno con el fin de orientarle en las actividades a realizar y de indicarle los criterios de evaluación previstos para valorar los objetivos mínimos de la programación didáctica del presente módulo.

Para superar el módulo será necesario que los alumnos obtengan una calificación igual o superior a 5 según los criterios indicados.

Si el profesor considera que ha habido alguna filtración de cualquier prueba escrita podrá anular dicha prueba. En dicho caso, se aplicará lo expuesto en las Normas de convivencia del centro.

Si durante la prueba escrita algún alumno estuviera copiando, o se facilitará la copia de forma premeditada o hiciera uso de material no autorizado en un examen, el profesor podrá retirar el examen y calificarlo con un cero, con las implicaciones que conlleva según los criterios de calificación expuestos.

Pérdida del derecho a los procedimientos de la evaluación ordinaria

Según las normas de convivencia del centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 15% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional serán de:

- 1ª Evaluación: 5
- 2ª Evaluación: 5
- 3ª Evaluación: 5

Cuando un alumno supere el número máximo de faltas establecido para un módulo, el profesor de dicho MP le comunicará por escrito este hecho. Esta comunicación será firmada por el profesor y por el alumno. De ella se dará una copia al tutor/a del grupo.

Los alumnos que han perdido el derecho a los procedimientos de evaluación ordinaria deben:

- Realizar y presentar correctamente, en tiempo y forma, una serie de actividades encargadas por el profesor.
- Realizar una prueba objetiva de la/s evaluación/es afectadas, que no será necesariamente igual a la efectuada al resto de los alumnos, requiriéndose una calificación mínima de 5.

Los criterios de calificación en estos casos serán:

- 1. Pruebas teóricas 70%**
- 2. Trabajos y actividades entregados 30%**

La presentación de trabajos y la prueba objetiva deberán aprobarse por separado y habrán de demostrar que el alumno ha superado los contenidos mínimos exigibles para la superación del módulo.

A principio de curso se informará a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación, así como del procedimiento extraordinario de evaluación por inasistencia. A fin de garantizar que han recibido dicha información, los alumnos deberán firmar un documento que será entregado al Jefe de Departamento.

12ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO CON MÓDULO PENDIENTE

Para los alumnos de segundo curso con el módulo pendiente se realizarán dos o más pruebas objetivas a lo largo de los dos primeros trimestres. Estas pruebas tendrán carácter liberatorio si el alumno obtiene una calificación de 5 o superior.

El alumno superará el módulo siempre que obtenga una calificación positiva en todas y cada una de las pruebas objetivas realizadas en esos dos primeros trimestres.

En caso de no superar alguna de las citadas pruebas, en el mes de **marzo** se realizará la prueba extraordinaria que versará sobre los contenidos que el alumno no haya superado previamente.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria de marzo, el alumno podrá realizar otra prueba objetiva en la convocatoria extraordinaria de junio que versará sobre todos los contenidos del módulo.

A principio de curso se presentará un informe al alumno para orientarlo en las actividades a realizar y los criterios de evaluación previstos para valorar los objetivos mínimos de la programación didáctica.

13 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La LOE establece en su Art. 71 que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la Ley.

Identifica como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Desde el Departamento se desarrollarán las medidas y recursos que las Administraciones Educativas adopten: medios materiales, humanos y/o económicos, así como las pautas que se establezcan en los Proyectos Curriculares.

Desde la Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al

comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre los alumnos, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades.

- Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, cuestionarios, entre otras).
- Seguimiento del progreso del alumno de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumno a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, además de animar a la autodisciplina y cooperación.
- La observación de cada alumno permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades de los alumnos.

14 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se propondrá la asistencia a cursos o charlas de formación específica en instituciones relacionadas con su práctica profesional.

Se propondrá la opción de apuntarse de forma voluntaria a los diferentes cursos de formación ofertados por diferentes organizaciones como por ejemplo SAMUR-Protección Civil.

Se intentará realizar la visita a un centro de Protección Civil.

Se intentará realizar una charla a cargo de un equipo de bomberos.

Las actividades complementarias serán de realización obligatoria para el alumno y serán evaluadas por el profesor en cuanto a asistencia y actitud.

ANEXO A ESTA PROGRAMACIÓN

1- ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL PROCESO DE ENSEÑANZA SEGÚN LOS DIFERENTES ESCENARIOS EDUCATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Durante el presente curso escolar 2021/22, la comunidad de Madrid ha diseñado distintos escenarios ante la posible evolución de la pandemia, y según esto la presente programación se adaptará a las necesidades de cada uno de ellos.

ESCENARIO 1-NORMALIDAD- En el citado escenario con el que comienza el presente curso escolar. El grupo de alumnos no se dividirá y se seguirá íntegramente la programación descrita anteriormente, cumpliendo las normas desarrolladas en el R.D. Ley 21/2020. Se hará especial incidencia en las medidas de higiene y desinfección tanto del área de trabajo como del alumnado, procedimientos de limpieza que se reforzaran en los distintos módulos del ciclo.

Se tomarán medidas de control de temperatura, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente y todas aquellas que la coordinación COVID o salud pública indiquen en cada caso.

La evaluación será presencial, y conjunta para todo el grupo tomando todas las medidas precisas.

ESCENARIO 2-SEMIPRESENCIALIDAD- En el citado escenario con el que comienza el presente curso escolar, el IES HUMANEJOS, ha optado por la división del grupo de alumnos en dos subgrupos de unos 15 alumnos, que alternarán su asistencia al centro en jornadas de LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES una semana y la semana siguiente grupo MARTES Y JUEVES, y viceversa.

En este escenario solo se tendrán en cuenta las faltas presenciales y se permitirá flexibilidad horaria al alumnado no presencial para la realización de las actividades o tareas propuestas, pues no todos los alumnos disponen de medios informáticos individuales para el seguimiento en línea de las citadas tareas.

Todas las actividades figurarán en el aula virtual y se expondrá su fecha de realización y/o entrega en el calendario de dicha aula. La evaluación de las actividades también se realizará por esta vía, siempre y cuando sea posible.

Está prevista la realización de exámenes presenciales para la evaluación del citado módulo para cada uno de los subgrupos en diferentes aulas. Se priorizará la entrega de prácticas a través de vías telemáticas (aula virtual o correo de educamadrid), así como la posterior entrega de la corrección por igual medio. Podrán realizarse chats, videoconferencias a través de las plataformas autorizadas por la Conserjería de educación de la comunidad de Madrid, como JIP SY, Teams o Google Classroom.

ESCENARIO 3-CONFINAMIENTO-En el caso de que las autoridades sanitarias competentes decreten el confinamiento las clases del presente modulo formativo, continuaran on –line, manteniendo la programación de la asignatura, y adaptándola a la metodología a distancia.

Al tratarse de un modulo con contenido teorico-práctico, la adaptación a las circunstancias es primordial, se intentará durante los periodos semipresenciales/presenciales la realización del máximo número de prácticas en el centro y aquellas que no sea posible realizar por posibles periodos de confinamiento se intentarán suplir con videos, ejercicios, materiales de internet. Así como la realización de cuestionarios y seguimiento personal.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN APLICABLES DURANTE EL ESCENARIO 3 (CONFINAMIENTOS) DEL PRESENTE CURSO DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR Covid-19.

Las clases en dicho escenario continuaran de manera telemática utilizando los medios proporcionados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, reforzando estas con tutorías *on line* y ejercicios de repaso que afiancen los conocimientos impartidos.

Dependiendo del tiempo que durara dicho escenario se aplicarían unos criterios de calificación u otros que se detallan a continuación.

-Si el tiempo de duración de dicho escenario equivale a 1 mes o menos del total de una evaluación los criterios de calificación no variarían, se aplicarían los especificados en el apartado 11.

-Si el tiempo de duración de dicho escenario fuera mayor a 1 mes del total de una evaluación se aplicarían los siguientes porcentajes:

- A) La valoración de los **CONTENIDOS CONCEPTUALES** teórico-prácticos, supondrá el **50%** de la nota global de la evaluación y se verificará mediante pruebas escritas tal y como se ha detallado en el apartado 11. Dichas pruebas se realizarán presencialmente en el centro si la situación sanitaria lo permite o telemáticamente con los medios proporcionados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid si no.
- B) El conjunto de los **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES** que se realizarán a lo largo de dicho confinamiento (realización y/o exposición de distintos trabajos de carácter obligatorio, capacidad de investigación, capacidad de interpretación de contenidos y supuestos prácticos, realización de esquemas claros, actividades de refuerzo y ampliación, actividades de las unidades didácticas, realización y presentación de todos los trabajos, individuales y/o en grupo, en plazo y forma, etc.) supondrán un **50%** de la nota global de dicha evaluación siempre que se hayan superado satisfactoriamente las pruebas de conocimientos teórico

(contenidos conceptuales). Para la calificación de este apartado se tendrá en cuenta: Presentación, orden y claridad, cumplimiento de los plazos de entrega (no se recogerán actividades fuera de plazo) y correcta resolución o contenidos coherentes con la actividad desarrollada.

Todos los documentos que se soliciten en este apartado y debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos se entregarán digitalmente a través de la plataforma del centro.

Será necesario obtener una calificación igual o mayor a **5 puntos** tanto en el apartado A como en el apartado B. Si alguno de estos apartados no se superan, deberán de realizar un examen de recuperación o actividades de recuperación tal y como se indica en el apartado 11.

